

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 OPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM  
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-147-31-05-001-2018-00070-01	BERTILDA MARGARITA AGUIRRE SÁNCHEZ	MUNICIPIO DE ARGELIA – VALLE DEL CAUCA Y OTRO	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR el numeral primero de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia identificada con el No. 030 del 7 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, dentro del proceso de la referencia, para en su lugar, declarar probadas las excepciones propuestas por el MUNICIPIO DE ARGELIA – VALLE DEL CAUCA y, en consecuencia, absolver al ente territorial en cita, de las pretensiones incoadas en su contra por la demandante. SEGUNDO: REVOCAR el numeral cuarto del mismo apartado de la sentencia de primera instancia para, en su lugar, declarar que entre la señora BERTILDA MARGARITA AGUIRRE SÁNCHEZ y la FUNDACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DEL VALLE – FUNDEPCOVA-, se presentó un contrato de trabajo realidad que operó entre el 8 de junio de 2008 y el 30 de octubre de 2015. TERCERO: REVOCAR el numeral quinto del resuelve de la decisión apelada y consultada, para CONDENAR únicamente a FUNDEPCOVA a pagar a la demandante en el fondo de pensiones que ésta elija, los aportes que indique dicha entidad de seguridad social, previo cálculo actuarial de la obligación en la que deberán incluirse los respectivos intereses, por el periodo del 8 de junio de 2008 al 30 de octubre de 2015, con base en un salario mínimo legal mensual de la época; así como las siguientes sumas y por los siguientes conceptos: CESANTÍAS: \$4.116.892,72 INTERESES A LAS CESANTÍAS: \$53.695,85 PRIMAS DE SERVICIO: \$425.986,94 COMPENSACION EN DINERO DE VACACIONES: \$962.945,27 CUARTO: REVOCAR el numeral sexto de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia para, en su lugar, condenar a FUNDEPCOVA a pagar las costas del proceso en primera instancia a favor de la actora; mientras que la demandante pagará costas a favor del MUNICIPIO DE ARGELIA. QUINTO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primera instancia. SEXTO: SIN COSTAS en esta sede.	30	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
2	766223105001-2014-00102-01	JOSE EDGAR TOBON BOTERO	LIBIA MARGOT ORTIZ VELEZ	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 16 del siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo, dentro del proceso ordinario laboral promovido por JOSE EDGAR TOBON BOTERO contra LIBIA MARGOT ORTIZ VELEZ, conforme a las razones que anteceden. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia.	46	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
3	761113105001-2017-00305-01	GIOVANNY ALFONSO ASPRILLA	IP TECHNOLOGIES S.A.S	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia identificada con el No. 31 del diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021) proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por GIOVANNY ALFONSO ASPRILLA contra el IP TECHNOLOGIES S.A.S, conforme a las razones que anteceden, SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada. Las agencias en derecho se fijan en la suma de medio salario mínimo. TERCERO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia.	50	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
4	761113105001-2017-00323-01	HUGO ERNESTO NIEVES CASAÑAS	IP TECHNOLOGIES S.A.S	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia identificada con el No. 29 del dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021) proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por HUGO ERNESTO NIEVES CASAÑAS contra el IP TECHNOLOGIES S.A.S, conforme a las razones que anteceden, SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada. Las agencias en derecho se fijan en la suma de medio salario mínimo. TERCERO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia.	52	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
5	76-109-31-05-002-2018-00075-00	MARIA DE LOS ANGELES ROSSI LOPEZ	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIA DEL VALLE DEL CAUCA – COMFENALCO VALLE DE LA GENTE Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 062 del cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura dentro del proceso 17 promovido por MARIA DE LOS ANGELES ROSSI LOPEZ contra La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIA DEL VALLE DEL CAUCA – COMFENALCO VALLE DE LA GENTE Y OTRO, conforme a las razones expuestas. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada apelante y a favor de la demandante, las agencias en derecho se fijan en la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente TERCERO: DEVUÉLVASE a su juzgado de origen una vez en firme el presente proveído.	54	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
6	76-111-31-05-001-2018-00113-01	NANCY GOMEZ MENESES	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada No. 62 del 31 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga (V), dentro del proceso promovido por la señora NANCY GOMEZ MENESES contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, por las razones expuestas. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia, también por lo señalado en las consideraciones de la decisión. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen.	53	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 OPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	761113105001-2018-00265-01	GERSON ANDRES CARVAJAL	SOLLA S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 47 del cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga, Valle, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, instaurada por el señor GERSON ANDRES CARVAJAL contra SOLLA S.A. por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia, también por lo mencionado en las consideraciones. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen.	47	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
8	76-520-31-05-002-2018-00415-01	VASCOEL VALENCIA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 56 del 10 de junio de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por VASCOEL VALENCIA contra COLPENSIONES, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 5 SEGUNDO: SIN COSTAS en la instancia por conocer el asunto en el grado jurisdiccional de consulta. TERCERO: DEVUÉLVASE a su juzgado de origen una vez en firme el presente proveído.	55	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
9	76-834-31-05-001-2018-00444-01	LUIS DELIO BUITRAGO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 051 del 23 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle, dentro del proceso ordinario laboral propuesto por LUIS DELIO BUITRAGO CARDONA contra COLPENSIONES, conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS por lo indicado. TERCERO: DEVUÉLVASE a su juzgado de origen una vez en firme el presente proveído.	48	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
	76-834-31-05-001-2018-00444-01	LUIS DELIO BUITRAGO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Impedimento.	48	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
10	765203105001-2019-00110-01	OLIVERIO MANTILLA LOPEZ	MUNICIPIO EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 028 del diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, instaurada por el señor OLIVERIO MANTILLA LOPEZ contra el Municipio de El Cerrito, conforme las razones expuestas. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen.	49	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
11	76-520-31-05-001-2019-00233-01	JOSE DAVID GONZALEZ TRUJILLO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 075 del 31 de agosto de 2021 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira (V), dentro del proceso ordinario laboral promovido por JOSE DAVID GONZALEZ TRUJILLO contra COLPENSIONES, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en la instancia por conocer el asunto en el grado jurisdiccional de consulta. TERCERO: DEVUÉLVASE a su juzgado de origen una vez en firme el presente proveído.	56	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
12	76-520-31-05-001-2019-00242-01	JOSE ANTONIO LOAIZA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada, identificada con el No. 86 del 16 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira (Valle) dentro del proceso ordinario laboral de Única Instancia promovido por JOSE ANTONIO LOAIZA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta sede, por lo anotado en las consideraciones. TERCERO: En firme la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	57	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
13	76-834-31-05-001-2019-00295-01	MADIEL CANO AGUIRRE	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 058 del 9 de agosto de 2021 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá (V), dentro del proceso ordinario laboral propuesto por MADIEL CANO AGUIRRE contra PORVENIR y COLPENSIONES, por lo indicado en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de PORVENIR y a favor del demandante, como agencias en derecho, se fija el equivalente a medio salario mínimo legal vigente. TERCERO: DEVUÉLVASE a su juzgado de origen una vez en firme el presente proveído.	51	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
	76-834-31-05-001-2019-00295-01	MADIEL CANO AGUIRRE	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Impedimento.	51	28/04/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
EDICTO N°032.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM  
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Boga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	------------------------------------	---------------------	----------	---------------	-------------------------	-------------------------------------

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL  
TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA  
Secretario